GUÍA DE CORRESPONSABILIDAD

OJÓS

Financiado por:

CORRESPONSABLES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

Región de Murcia

Estimado/a vecino y vecina del municipio de Ojós,

Esta herramienta ha sido diseñada con el objetivo de fomentar la igualdad en nuestro municipio y promover la participación activa de todos en la construcción de un entorno más justo y equitativo.
En nuestra sociedad actual, el concepto de corresponsabilidad ha adquirido una gran relevancia. Se trata de una idea que defiende la necesidad de que cada uno de nosotros, independientemente de nuestro género, edad, raza o condición social, asuma su papel y responsabilidad en la consecución de un mundo mejor.
En este sentido, como alcalde de Ojós, considero que es nuestro deber trabajar de forma conjunta y colaborativa para construir una sociedad más igualitaria, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de sus diferencias.
Es por ello que esta se centra en la importancia de la corresponsabilidad en nuestro municipio. A través de sus páginas, encontrarán información valiosa sobre cómo promover y fomentar la corresponsabilidad en nuestra comunidad, así como herramientas y recursos para involucrarse activamente en la construcción de un entorno más igualitario.

José Emilio Palazón
Alcalde de Ojós

DEFINICIONES:

• CORRESPONSABILIDAD

Hace referencia al reparto equilibrado de las tareas domésticas y cuidados entre mujeres y hombres, de modo que permita a las personas que integran el hogar familiar disponer por igual de tiempos y oportunidades para el trabajo, la formación, la promoción personal y la participación social.

“

Aumenta el bienestar familiar

• CORRESPONSABILIDAD DE GÉNERO

Es la responsabilidad compartida y asumida de forma equitativa por hombres y mujeres, es decir, el reparto equitativo del trabajo doméstico y el cuidado de familiares (sean estos los hijos u otros familiares dependientes) entre mujeres y hombres.

• CONCILICIACIÓN LABORAL

La conciliación personal, familiar y laboral se puede definir como "la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, la posibilidad de variar los roles y cambiar los estereotipos tradicionales"

"Desde el ayuntamiento de Ojós pretendemos fomentar el tiempo en familia"

BENEFICIOS PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN EN EL EMPLEO

La mayor ventaja competitiva de una empresa es su capital humano, por tanto implementar medidas de conciliación incrementa el desempeño del trabajador y será más fácil alcanzar los objetivos laborales.

Por ello, la conciliación de la vida laboral y personal conlleva los siguientes beneficios:

- Mejora la toma de decisiones.
- Disminuye el agotamiento laboral.
- Fortalece la desconexión.
- Aumenta la productividad.
- Reduce el absentismo.

¿COMO LO IMPLEMENTA LA EMPRESA?

- Teletrabajo.
- Permitiendo la flexibilidad horaria.
- Ofrecer ayuda para el cuidado de niños.
- Facilitar la reincorporación.

TIPS PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN EN EL HOGAR

Una de las principales causas que explican la menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres está asociada a una mayor dificultad para lograr la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

Por ello, para conseguir un ambiente corresponsable en el hogar:

Es importante medir el uso del tiempo que cada persona adulta del hogar dedica al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.

El cambio se debe implementar poco a poco, debemos cambiar las dinámicas y responsabilidades dentro de un hogar, hasta alcanzar una distribución equitativa de estas

¿QUÉ DIFICULTA LA CORRESPONSABILIDAD?

- **La carga mental:** simboliza la doble jornada laboral a la que se ven sometidas muchas mujeres.
- **Dilema familia/desarollo profesional.**
- **Una mochila llamada culpa.**
- **Tareas invisibilizadas y no valoradas:** dificulta que los hombres se incorporen a tareas que no tienen reconcomiendo

¿PORQUE SE ASOCIAN LAS TAREAS DEL HOGAR EXCLUSIVAMENTE A LAS MUIJERES?

El modelo familiar tradicional se sustentó durante siglos en la división de roles de género: el hombre a trabajar y la mujer cuidadora del hogar.

Pese a las leyes de Igualdad, existe todavía un gran desequilibrio de género, que priva a la sociedad de las capacidades de ambos sexos: desperdicia las habilidades profesionales de quienes están ya mejor preparadas al obligarlas a elegir entre familia o profesión.

Conlleva a la división sexual del trabajo.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

La división sexual del trabajo consiste en el reparto de tareas diferenciando entre hombres y mujeres.
La división sexual del trabajo es, sobre todo, una relación de poder.
Las mujeres se han dedicado históricamente al trabajo doméstico no remunerado, de ahí su menor tasa de actividad laboral.

Ha generado que se haya “normalizado” que los hombres sean los que trabajan de manera remunerada.

Aunque en las últimas décadas se han producido numerosos cambios en la sociedad.

¿QUE PROVOCA LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO?

Observándose efectos tanto a nivel laboral, como en el ámbito personal:

- Menor participación en el mercado laboral.
- Acceso al empleo en sectores feminizados, relacionados directamente con las labores de cuidado y el rol tradicional femenino.
- Escasa presencia en puestos de responsabilidad.
- Peores condiciones laborales, salarios más bajos y, en consecuencia, menor cuantía de prestaciones por desempleo o pensión de jubilación.
- Dobles o triples jornadas, al tener que compatibilizar el empleo con las tareas de cuidado.

¿QUE ES EL TRABAJO DOMÉSTICO?

Hace referencia al mantenimiento del hogar y del cuidado de quienes viven en él. También incluye la cobertura de las necesidades de alimento, higienes, cuidados de hijas e hijos, personas mayor, enfermas.

Las personas que trabajan dentro del ámbito doméstico constituyen una parte considerable de las personas trabajadoras del mundo.

Estas tareas han sido desarrolladas tradicionalmente por las mujeres, y estas no han sido valoradas ni social ni económicamente. Esto provoca que este trabajo sea calificado como trabajo invisible.

Aunque es cierto que los hombres cada vez participan más, aún hay una mayor proporción de mujeres.

DOBLE JORNADA

Nos referimos a la doble carga de trabajo que sufren las mujeres, al tener que compaginar, por falta de corresponsabilidad y conciliación, el trabajo remunerado del ámbito laboral con el trabajo no remunerado del ámbito doméstico.

Esta doble carga de trabajo remunerado y no remunerado expone a las mujeres a un mayor riesgo de sobrecarga, pobreza de tiempo y peor salud mental.

Provoca que las mujeres tengan pocas posibilidades de desarrollar otras facetas de la vida.

¿LOS HOMBRES FORMAN PARTE DE LA CORRESPONSABILIDAD?

Que los hombres se hagan cargo de las responsabilidades domésticas y familiares desde la doble convicción de que, por un lado, es un acto de justicia necesaria hacia vuestras parejas y, por otro lado, se trata de un conjunto de habilidades y conocimientos que os dotan de una mayor y necesaria autonomía personal, además de producirse un enorme proceso de enriquecimiento personal.

El objetivo de la corresponsabilidad es conseguir que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar en la vida pública y en los espacios de decisión, al igual que los hombres.

¿LA CORRESPONSABILIDAD AFECTA TAMBIÉN A NIÑOS Y ADOLESCENTES?

Al igual que los adultos que forman parte de la unidad familiar, los niños pueden ayudar en las tareas domesticas teniendo en cuenta siempre su edad y facultades.

Debemos evitar sobrecargarlos de responsabilidades para no interferir en sus estudios y que puedan desarrollarse plenamente.

Esta en manos de todos y todas eliminar desde la infancia los de sesgos, roles y estereotipos de género.

OBSTÁCULOS QUE LIMITAN LA CORRESPONSABILIDAD

- **Demandas contradictorias.**

- **Tareas invisibilizadas y no valoradas** dificulta que los hombres se incorporen a unas tareas que no tienen reconocimiento social y que están invisibilizadas.

- **Poco apoyo social y del mundo laboral, e**l modelo productivo actual pone muchas barreras para poder conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.

- **Educación sexista** se vincula con las múltiples formas en las cuales las instituciones educativas y los procesos de enseñanza-aprendizaje, producen y reproducen desigualdades de género, fortaleciendo los roles de género.

- **Percepción de poder y privilegio** devenido de la socialización y el patriarcado, muchos hombres piensan que tienen ciertos privilegios por encima de la mujer.

BENEFICIOS DE LA CORRESPONSABILIDAD

1. DISFRUTAS DE ESTAR CON TU FAMILIA
2. AUMENTA EL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL
3. AUMENTA EL BIENESTAR PERSONAL Y SOCIAL
4. COMPATE LA CARGA DE SER EL SOSTENEDOR DE LA FAMILIA
5. MEJORA TU COMPLICIDAD CON TU PAREJA
6. PERMITE A LA MUJER TENER TIEMPO PARA EL TRABAJO, INCLUSO EL OCIO.

LA COEDUCACIÓN

La coeducación supone un paso más allá de la educación mixta. Promueve la igualdad fundamentándola en el respeto a la diversidad, la valoración y la visibilización de lo femenino y de lo masculino e impulsando la libertad de elección. Supone conocernos y conocer al alumnado. Desaprender y aprender para identificar nuestros propios sesgos, cuestionar y reflexionar alrededor de los modelos sociales que tenemos alrededor y de los valores que transmitimos para que conduzca a la acción promotora de la igualdad.

¿COMO CONSEGUIR LA COEDUCACIÓN?

- Modelo educativo inclusivo.
- Cambio de roles.
- Igualdad en las tareas domésticas.
- Promover un lenguaje no sexista.
- Formar a las familias.

¿QUE BENEFICIOS OBTIENEN LOS NIÑOS?

- Aprender cosas nuevas y diferentes.
- Desarrollan las habilidades motoras.
- Reciben gran cantidad de estímulos.
- Aprenden a trabajar en equipo.
- Adquieren responsabilidades y valores.
- Facilita la instauración de hábitos.
- Potencia el sentido de organización.
- Aprenden igualdad y equidad.

LA CORRESPONSABILIDAD ES FUNDAMENTAL PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Para conseguir la igualdad de oportunidades, es necesario alcanzar en primer lugar la igualdad de responsabilidades.

La **igualdad de oportunidades** permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Las diferencias sexuales en sí mismas no son la causa de las desigualdades.
Lo que ocasiona las desigualdades es que a partir de estas diferencias se originan estereotipos y se asignan roles y conductas a hombres y mujeres.

DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO

- **SEXO**

Hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres. Es diferente al género y no siempre cuenta tu historia completa ni quién eres.

- **GÉNERO**

Es una categoría legal y social. Un conjunto de expectativas de la sociedad acerca del comportamiento, las características y la forma de pensar de las personas. Tiene que ver con cómo se espera que te comportes según tu sexo.
Por lo general es “masculino” o “femenino”.

ROLES DE GÉNERO

Son comportamientos adquiridos y aprendidos en una sociedad, que determinan qué actividades, tareas y responsabilidades son percibidas como masculinas y femeninas. En ellos influye la edad, la clase social, la raza, la religión y el grupo étnico, así como el entorno geográfico, político y económico. Los cambios en los roles de género suelen suceder como respuesta a cambios en este entorno, incluyendo especialmente las etapas en las que se producen cambios importantes en el desarrollo.

Estos roles son papeles construidos y aprendidas en la sociedad, pueden modificarse a partir del respeto a los derechos humanos de las personas y al despliegue de sus libertades y capacidades.

MUJER	HOMBRE
Rol reproductivo	Rol productivo
Cuidadora y materna	Autoridad
Espacio doméstico	Espacio público
Apoyo del hombre	Autoestima
Servicio y cuidado de personas	Fortaleza

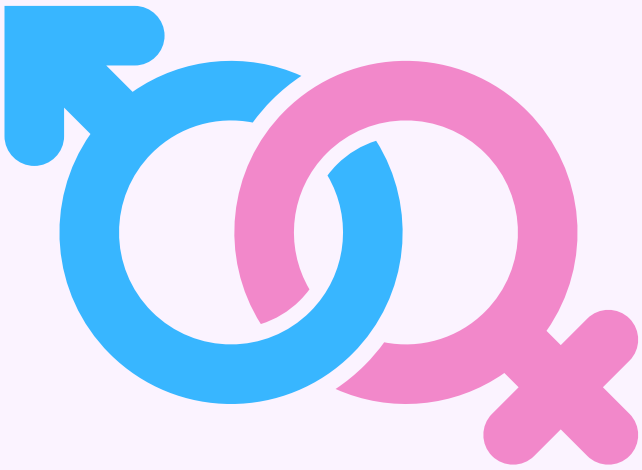

ESTEORITIPOS DE GÉNERO

Un estereotipo de género "es una opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar".

Por tanto, es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales.

OXOX